



Armenia, 05 de agosto de 2026

Doctora

**MARTHA LIGIA MARÍN MOLINA**

Sección de Investigaciones – Grupo Anticorrupción

Policía Judicial – Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)

Departamento del Quindío

Martha.marin@fiscalia.gov.co

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información – Radicado No. 630016000059202613546

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de información elevada dentro del radicado de la referencia, relacionada con el vehículo identificado con placas **OKX-401**, motor No. **377477** y chasis No. **8LBETF3E0E0221595**, y en ejercicio del deber de colaboración armónica con las autoridades judiciales y de policía judicial, me permito suministrar la información requerida en los siguientes términos:

#### **1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO.**

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de esta entidad, se informa que el vehículo automotor marca **Chevrolet LUV D-MAX**, identificado con placas **OKX-401**, motor No. **377477** y chasis No. **8LBETF3E0E0221595**, fue adquirido mediante el **Contrato de Compraventa No. 037 de 2013**, cuyo objeto fue:

**"COMPRA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR CERO KILÓMETROS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE VECTORES."**

El citado contrato fue suscrito entre la sociedad **COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S.**, identificada con NIT **816003186-5**, en calidad de contratista, y el **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, identificado con NIT **890001639-1**, en calidad de entidad contratante, por un valor de **OCHENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$81.100.000 M/CTE)**.

El contrato fue suscrito el día **6 de noviembre de 2013**, y el vehículo fue recibido a satisfacción por el Departamento del Quindío mediante **Acta de Recibo a Satisfacción** de fecha **19 de diciembre de 2013**, suscrita por la señora **María Elizabeth Maya Tobón**, quien para la época se desempeñaba como Directora de Almacén General.

#### **2. FACTURAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INGRESO PATRIMONIAL.**

En atención a lo solicitado, se remiten como anexos la copia de la factura de venta No. **VHA-5597** de 29 de noviembre de 2013 como soporte de adquisición del bien y del comprobante de entrada de devolutivos No. 91 del 31 de diciembre de 2013, los cuales reposan en el archivo documental de la entidad.



### 3. IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL BIEN.

Respecto de la identificación del servidor público responsable del vehículo, así como de su documento de identidad, dirección de domicilio, número telefónico y correo electrónico, se informa que, a la fecha de emisión de la presente comunicación, el vehículo no se encuentra asignado a ningún servidor público ni existe responsable individual del mismo, toda vez que registra ubicación administrativa en el módulo PCT – Bodega de Bienes No Explotados, como se puede observar en archivo adjunto Datos Generales CAMIONETA OKX 401.

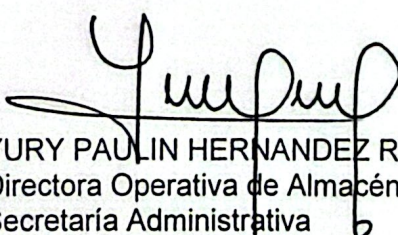
En consecuencia, esta entidad no cuenta con información de un funcionario custodio o usuario asignado que permita suministrar los datos personales requeridos. Como soporte de lo anterior, se anexa el respectivo comprobante generado por el sistema de administración de bienes.

### 4. DEPENDENCIA A LA CUAL SE ENCONTRABA ASIGNADO EL VEHÍCULO.

Con relación a la dependencia a la cual estuvo asignado el automotor, se informa que fue la Secretaría de Salud desde la Salida a Servicio el 25 de febrero de 2014 hasta la fecha de reintegro a la bodega de No Explotados el 10 de enero de 2020, por parte de la Secretaría de Salud de esta fecha. Esta información está registrada en el módulo PCT-Almacén, en el aparte Consultas - Histórico Devolutivos, y corresponde al bien identificado con placa de inventario No. 7902. Este histórico administrativo del bien según el módulo PCT-Almacén.

La presente información se suministra con fundamento en los documentos que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, para los fines propios de la actuación adelantada por esa autoridad.

Cordialmente,

  
YURY PAULIN HERNANDEZ RUA  
Directora Operativa de Almacén  
Secretaría Administrativa  
Departamento del Quindío

Anexo: 1. CONTRATO COMPRAVENTA 037 DE 2013 CAMIONETA OKX401, RECIBIDO A SATISFACCION CAMIONETA OKX 401  
2. FACTURA DE VENTA CAMIONETA OKX 401, Entrada 91 DE 2013 CAMIONETA OKX 401  
3. DATOS GENERALES CAMIONETA OKX 401  
4. SALIDA 166 DE 2014 A SERVICIO CAMIONETA OKX 401, ENTRADA 1 DE 2020 REINTEGRO CAMIONETA OKX 401

Proyectó: Sandra Patricia Cortés Henao- Profesional Contratista - Dirección Operativa de Almacén   
Revisó: Alejandra Cardona Valencia- Abogada Contratista- Dirección Operativa de Almacén